

IQUIQUE, mayo 31 de 2011.

N° 59.-

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente de Valores y Seguros

Av. Libertador Bdo. O'Higgins N° 1449

Santiago

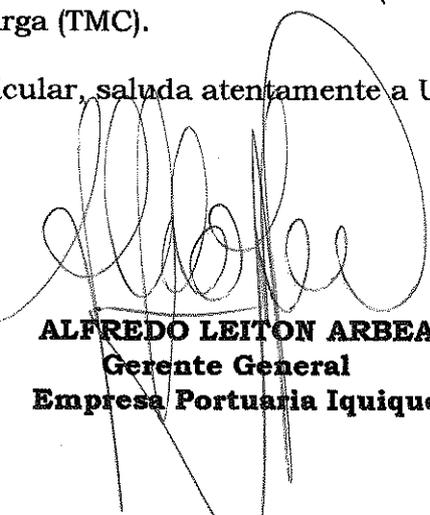
De nuestra consideración:

La Empresa Portuaria Iquique, empresa del Estado, de conformidad a lo que dispone el artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, comunica a esa Superintendencia el siguiente Hecho Esencial:

Que desde el día 13 de mayo pasado, fecha desde la que se encuentran bloqueados los accesos a los terminales monooperado y multioperado del Puerto de Iquique por integrantes del Sindicato N° 2 de Muellajes Iquique Terminal Internacional, quienes se encuentran en huelga al no haber llegado a acuerdo con su empleador en el proceso de negociación colectiva, la Empresa Portuaria Iquique, hasta esta fecha, ha visto reducir sus ingresos en \$ 284 millones de pesos y su utilidad, después de impuestos, en \$ 91 millones.

Dichos menores ingresos se explican por la no recalada de naves, lo que impide cobrar las tarifas de Uso de Puerto (TUP), y las de Muellaje a la Nave (TMN) y de Muellaje a la Carga (TMC).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


ALFREDO LEITON ARBEA
Gerente General
Empresa Portuaria Iquique


JRN/PCD/arl
c.c.: Archivo

www.epi.cl

Avda. Jorge Barrera 62 • Iquique - Chile
Tel.: (56-57) 400101 - 400102 - 400103 • Fax: 413176